

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

288614 *Decreto de la presidenta del Consejo Insular de Menorca núm.169/2021, de 9 de julio, relativo a la designación de la Vicepresidencia (0325-2021-1)*

Mediante Decreto de esta presidencia núm. 422/2019, de 9 de julio (BOIB ext. núm. 93 de 10-7-2019), nombré a la Sra. Maite Salord Ripoll, vicepresidenta y consejera ejecutiva de este Consejo Insular.

Teniendo en cuenta que por Decreto de Presidencia núm. 159/2021 corregido por el Decreto núm. 161/2021, ambos de 30 de junio, cesé a la Sra. Salord Ripoll, a consecuencia de su renuncia a todos los cargos ejecutivos;

En el marco de lo que establecido en el Estatuto de Autonomía de las Illes Balears y de acuerdo con las atribuciones que me confiere el ordenamiento jurídico vigente, en particular la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de Consejos Insulares y los artículos 56 y 57 del Reglamento orgánico del Consejo Insular de Menorca, en relación con la designación y el nombramiento de las vicepresidencias del Consejo Insular de Menorca;

RESUELVO:

Primero. Nombrar vicepresidente del Consell Insular de Menorca el consejero, miembro de la Comisión de Gobierno, Sr. Miquel Àngel Maria Ballester.

Segundo. Derogar todas las disposiciones de rango igual o inferior que se opongan a lo establecido en este decreto.

Tercero. Notificar esta resolución a los interesados y publicar el contenido en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, sin perjuicio de que esta resolución sea efectiva desde el día de su publicación.

Cuarto. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Maó, 9 de julio de 2021

Per delegació de la presidenta,
El secretario en funciones
Octavi Pons Castejón
(Decreto 427/2019, de 11 de julio)
(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

